



QUILMES, 7 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0522/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita el pedido de autorización de uso del automóvil marca Renault, patente ANA442, para el Lic. Alejandro Eugenio Ferrari, miembro del equipo del Programa Prioritario de Investigación "Laboratorio de Interacciones Biológicas de la UNQ (LIB-Q)" del Centro de Estudios e Investigaciones.

Que quedan bajo el contralor de la Secretaría General, los vehículos que pertenecen a la flota de esta Casa de Altos Estudios, según la Estructura Funcional de la Universidad.

Que en casos particulares se hace necesario realizar autorizaciones para que el personal docente y/o administrativo y de servicios utilice los vehículos por razones debidamente justificadas.

Que es necesario designar a la autoridad que realice el contralor de la documentación correspondiente para la utilización de los vehículos pertenecientes a la Universidad.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Delegar en el Secretario General de la Universidad el otorgamiento de las autorizaciones y contralor de la documentación correspondiente al vehículo y a los conductores a los que se les autorice su uso.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00860



*Rodolfo Luis Brardinelli*  
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel E. Gomez*  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES